

FORJA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de abril de 2016 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 30 de abril de 2016, se informa la designación del nuevo directorio de FORJA S.A. y con una duración de un ejercicio: Directores titulares: Presidente: René Alejandro Francovich D.N.I. 16.745.542, Vicepresidente: Edgardo Guillermo Francovich D.N.I. 11.753.370, Vocales Titulares: Carlos Dionisio Francovich D.N.I. 17.668.265, y Pablo Eduardo Francovich D.N.I. 20.298.775 - Directores suplentes: Silvia Marcela Francovich D.N.I. 12.804.531, Gabriela María Francovich D.N.I. 13.169.327.

\$ 45 301020 Set. 8

CONSTRUCCIONES TRES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: CONSTRUCCIONES TRES S.R.L.

2) Fecha: La fecha del instrumento de prórroga y aumento de capital es 14 de Julio de 2016.

3) Duración: El término de duración se fija en 25 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

4) Aumento de Capital: El Capital Social se fija en \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) dividido en 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Fernando Nahuel Romero suscribe 17.500 (diecisiete mil quinientas) cuotas y Fernanda Magalí Romero suscribe 17.500 (diecisiete mil quinientas) cuotas.

\$ 45 301000 Set. 8

COMUNICACIONES GRAFICAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se informa que el 10 de agosto de 2016 se efectuaron las siguientes modificaciones al Contrato Social.

Prórroga: Se prorroga por el término de 10 años, contados desde la fecha de vencimiento, venciendo el contrato el 12 de Agosto de 2026.

Cesión de cuotas: a) Alejandro Roberto Remón: vende, cede y transfiere cuatrocientos veinte (420) cuotas sociales que a su valor de pesos cien (100) cada una, totalizan un Capital de Pesos cuarenta y dos mil, que representan el 16,66% del Capital Social, a Enrique Daniel Juan Coniglio. de nacionalidad argentina, nacido el 20 de octubre de 1944, D.N.I. 6.059.904, con domicilio en Bv. Pellegrini 2928 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante b) Alejandro Roberto Remón: vende, cede y transfiere cuatrocientos veinte (420) cuotas sociales que a su valor de pesos cien (100) cada una, totalizan un Capital de Pesos cuarenta y dos mil, que representan el 16,67% del Capital Social, a Santiago Coniglio, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de Julio de 1974, D.N.I. 23.814.781, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3104 Dpto 157 de la ciudad de Funes. Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Modificación administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Santiago Coniglio, quién actuara en forma individual, firmando con sello precedido de la denominación social, aclaración y cargo.

\$ 60 301015 Set. 8

LIGA I S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LIGA I S.R.L. s/Modificación al Contrato Social, Expediente Nº 1426 ano 2016, que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber: En la ciudad de Santa Fe, 05/07/2016, se reunieron en la sede social de LIGA I S.R.L., los socios Andrés Gustavo Ripke y Facundo Martín Peña, y decidieron de común acuerdo la reconducción de la sociedad, estableciendo una duración de trece años a partir de la inscripción de la mencionada reconducción en el Registro Público de Comercio. Como consecuencia, el artículo 2do. del contrato social queda redactado como sigue: "Artículo 2º: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Su duración es de trece años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por una reunión extraordinaria de socios, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales. - Santa Fe, 1 de Septiembre de 2016. - Jorge E. freyre, Secretario.

\$ 45 301030 Set. 8

MALUGANI INMOBILIARIA S.R.L.

CONTRATO

1) Filiación de los socios: Luis Otmar Malugani, argentino, corredor inmobiliario, 65 años casado, domiciliado en Entre Ríos 310, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nº 7.822.386 la señora Yolanda Amabelia Ramayo, argentina, corredora inmobiliaria, 63 años, casada, domiciliada en Entre Ríos 310, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 10.247.619, el señor Luis Emilio Ezequiel Malugani, argentino, martillero público y corredor inmobiliario, 32 años, soltero, domiciliado en Entre Ríos 310, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nº 30.112.652, el señor Juan Marcelo Jesús Malugani, argentino, empleado, 38 años, casado, domiciliado en Dorrego 1.401, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nº 26.197.293 la señora María Jimena de Luján Malugani, argentina, comerciante, 43 años, casada domiciliada en Reconquista 1.025, de Alcorta, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nº 23.047.005, y el señor Carlos Mariano, Ramón Malugani, argentino, consultor informático, 39 años, casado, domiciliado en Mendoza 529, de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 24.832.344.

2) Fecha de instrumento de constitución: 20 de Mayo de 2.016.

3) Denominación de la sociedad: MALUGANI INMOBILIARIA S.R.L.

4) Domicilio legal: Entre Ríos 302, Villa Constitución, Santa Fe.

5) Objeto Social: explotación del servicio de administración de alquileres con inmuebles de terceros, administración de consorcios, proyectos de desarrollo urbano, e intermediación en operaciones inmobiliarias con inmuebles de terceros a cambio de una retribución.

6) Plazo de duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: doscientos mil pesos (\$ 200.000,00).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: nombre de sus miembros: Administración: Luis Emilio Ezequiel Malugani. Fiscalización: Luis Otmar Malugani, Yolanda Amabelia Ramayo, Luis Emilio Malugani, Juan Marcelo Jesús Malugani, María Jimena de Lujan Malugani y Carlos Mariano Ramón Malugani.

9) Organización de la representación legal: sola firma del socio gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: anualmente, el 30 de Abril.

\$ 76 301013 Set. 8

EUROFORJ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ra. Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados EUROFORJ S.R.L., s/Cesión de Cuotas, Ingresos de Socios - Prórroga al 30-07-2036 Aumento de capital Texto Ordenado (Expte. 2681/16). Carolina Yolanda Di Lascio, D.N.I. 5.101.443, argentina, nacida el 22 de Octubre de 1943, de profesión industrial, cuit 27-05101443-5, casada en primeras nupcias con Ernesto Fakin, con domicilio en calle Av. Arijon 234 de la ciudad de Rosario, Romina Fakin Di Lascio, D.N.I. 26.355.555, argentina, nacida el 20 de Febrero de 1978, comerciante, cuit 23-26355.555-4, soltera con domicilio en calle Av. Arijón 234 de la ciudad de Rosario, Karina Fakin Di Lascio, D.N.I. 23.184.339, argentina, nacida el 22 de Marzo de 1973, comerciante, cuit 27-23184339-1, divorciada según Sentencia Nº 689 del 13/04/2016, Expte. 2784/15 del Juzgado de Familia Nº 3 de los juzgados provinciales de Rosario, con domicilio en calle Arijon 234 de la ciudad de Rosario, Ernesto Fakin, D.N.I. Nº 6.031.809, argentino, nacido el 17 de Marzo de 1939, de profesión industrial, cuit 20-06031809-4, casado en primeras nupcias con Carolina Yolanda Di Lascio, con domicilio en calle Av. Arijon 234 de la ciudad de Rosario, y Franco José Villa, D.N.I. 28.331.046, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Inés Stratta Cabrera, nacido el 6 de Junio de 1980, empleado, cuit 23-28331046-9, con domicilio en calle Piazza 179 de la ciudad de Villa Gobernador Calvez, Santa Fe, en su carácter de socios de EUROFORJ S.R.L., convienen modificar las siguientes cláusulas del contrato social.

Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Tercera: El término de duración de la sociedad se fija en 20 (veinte años a partir del 30 de Julio de 2016).

Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de una planta de forjado, estampado y mecanizado de metales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), divididos en 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Ernesto Fakin, suscribe 1.000 (un mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, es decir \$ 100.000 (pesos cien mil), habiendo integrado \$ 6.000 (pesos seis mil) con anterioridad, \$ 23.500 (pesos veintitrés mil quinientos) en efectivo en este acto, y el saldo, o sea la suma de \$ 70.500 (pesos setenta mil quinientos) también en efectivo, dentro de los dos años contados a partir de la fecha; Carolina Yolanda Di Lascio, suscribe 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, es decir \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), habiendo integrado \$ 2.400 (pesos dos mil cuatrocientos) con anterioridad, \$ 9.400 (pesos nueve mil cuatrocientos) en efectivo en este acto, y el saldo, o sea la suma de \$ 28.200 (pesos veintiocho mil doscientos) también en efectivo, dentro de los dos años contados a partir de la fecha; Romina Fakin Di Lascio, suscribe 200 (doscientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, es decir \$ 20.000 (pesos veinte mil), habiendo integrado \$ 1.200 (pesos un mil doscientos) con anterioridad, \$ 4.700 (pesos cuatro mil setecientos) en efectivo en este acto, y el saldo, o sea la suma de \$ 14.100 (pesos catorce mil cien) también en efectivo, dentro de los dos años contados a partir de la fecha; Karina Fakin Di Lascio suscribe 200 (doscientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, es decir \$ 20.000 (pesos veinte mil), habiendo integrado \$ 1.200 (pesos un mil doscientos) con anterioridad, \$ 4.700 (pesos cuatro mil setecientos) en efectivo en este acto, y el saldo, o sea la suma de \$ 14.100 (pesos catorce mil cien) también en efectivo, dentro de los dos años contados a partir de la fecha; y Franco José Villa, suscribe 200 (doscientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, es decir \$ 20.000 (pesos veinte mil), habiendo integrado \$ 1.200 (pesos un mil doscientos) con anterioridad, \$ 4.700 (pesos cuatro mil setecientos) en efectivo en este acto, y el saldo, o sea la suma de \$ 14.100 (pesos catorce mil cien) también en efectivo, dentro de los dos años contados a partir de la fecha. Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Art. 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, artículo 9º, con la única excepción de presentar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente Domicilio: Se constituye el domicilio de la sociedad en la calle Vélez Sarsfield 967 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez provincia de Santa Fe de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula segunda del contrato social.

Designación de Gerentes: Los socios acuerdan designar gerentes de la sociedad a los socios Ernesto Fakin, D.N.I. Nº 6.031.809, argentino, nacido el 17 de Marzo de 1939, Romina Fakin Di Lascio, D.N.I. 26.355.555, argentina, nacida el 20 de Febrero de 1978 y Franco José Villa, D.N.I. 28.331.046, nacido el 6 de Junio de 1980 quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

PROTAGONISTA DEL INTERIOR S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Andrés Omar Bastús, D.N.I. 25.623.172, C.U.I.T. 20-25623172-8, nacido el 30 de noviembre de 1976, domiciliado en avenida San Martín 994, ciudad de El Soberbio, provincia de Misiones, y Eugenio Costa, D.N.I. 26.609.232, c.u.i.t. 24-26609232-2, nacido el 19 de mayo de 1978, domiciliado en Amenabar 1808, piso 6, Depto. 2 c, ciudad autónoma de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes, mayores de edad.

2) Fecha de instrumento de constitución: 24 de mayo de 2016.

3) Razón Social: PROTAGONISTA DEL INTERIOR S.R.L.

4) Domicilio Social: Zeballos 153 PB - Rosario.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. dentro o fuera del país las siguientes actividades: 1º) La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas, pudiendo, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar como contratista de publicidad efectuando contrataciones en periódicos, revistas, folletos, radio, televisión, internet, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculado con la actividad de asesoramiento. 2º) Actuar como agencia de publicidad, explotando espacios publicitarios y prestando servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial y de publicidad.

6) Plazo de Duración: 20 años.

7) Capital Social: \$ 100.000 (cien mil).

8) Administración y representación: la dirección, administración y representación de la sociedad se hallará a cargo de los socios Andrés Omar Bastús y Eugenio Costa a quienes se designa gerentes de la sociedad. el uso de la firma social para todos los actos, documentos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, quienes obligaran a la sociedad firmando de manera indistinta.

9) Fiscalización: estará a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 67 300966 Set. 8

PROVEFARMA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de enero de 2016 y siendo las diez horas en el local social de PROVEFARMA S.A. sito en calle 4 entre 5 y 7 de la citada localidad, se reúnen en Asamblea General la totalidad de los accionistas de Provefarma S.A. cuya nomina consta en el libro de Deposito de Acciones Asistencia motivo por el cual la asamblea adquiere el carácter de unánime.

Abierto el acto por el Presidente expone que la reunión tiene por objeto modificar las autoridades de la empresa.

Nómina de integrantes:

Presidente: José Luis Castaldi, D.N.I. 16.864.189;

Vicepresidente: Luis Osvaldo Berrotarán, D.N.I.: 5.508.211

Suplente: Julio José Castaldi, D.N.I. 6.245.679,

Domicilio del Presidente y del Vicepresidente calle 4 entre 5 y 7 de Sauce Viejo, y domicilio del suplente en calle Pavón 2555 de

Santa Fe. - Santa Fe, 29 de agosto de 2016 .

\$ 45 300953 Set. 8

AVIONES VOLARE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Secretaria del Dra. María Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 25/08/2016 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Directorio: Presidente: Alejandro Daniel Baudracco, argentino, nacido el día 12 de Agosto de 1964, DNI 17.075.014, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Alejandra Gazzera, fijando domicilio especial a los efectos legales en calle Estrugamou

186. Directora Suplente: Silvia Alejandra Gazzera, argentina, nacida el día 12 de febrero de 1968, D.N.I. 20.143.157, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con Alejandro Daniel Baudracco. Domicilio especial de los directores: Los Directores constituyen domicilio especial exigido por el Artículo 256 de la Ley 19.550 de la siguiente manera: Alejandro Baudracco: Estrugamou 186 - Venado Tuerto - Santa Fe, Silvia Gazzera: Estrugamou 186 - Venado Tuerto - Santa Fe.

\$ 50 300877 Set. 8

CEREALISTA HUGHES S.R.L.

CANCELACIÓN DE REGISTRACIÓN

Por disposición de la Sra- Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, la Secretaría que suscribe, Dra. María Julia Petracco en los autos caratulados

“CEREALISTA HUGUES S.A. s/Cancelación de inscripción por Cambio de Domicilio a Rosario” Expte. N° 301/2016, hace saber en relación a Cerealista Hughes S.R.L.- que por Reunión de Socios del día 28 de mayo de 2015, que revistiera carácter unánime, se ha resuelto e instrumentado la prórroga de la Sociedad por el plazo de 99 años, su transformación en Sociedad Anónima, bajo la denominación social de “CEREALISTA HUGHES” S.A., trasladando asimismo el domicilio legal a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijando nueva sede social en calle Santa Fe 1467 de Rosario, provincia de Santa Fe y con un capital social de Pesos Ochocientos Diez Mil (\$ 810.000), representado por Ochenta y Un Mil (81.000) acciones nominativas no endosables de diez (10) pesos valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios. Todo ello conforme fuera inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en estatutos al T° 97, F° 8160, N° 348 de fecha 24.05.2016. En consecuencia, se procede a la cancelación de la registración de la referida sociedad en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto. - Venado Tuerto, 30 de agosto de 2016. - María Julia Petracco, Secretaria.

\$ 80 300879 Set. 8

EL TRIANGULO S.R.L.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición dei señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: “EL TRIANGULO S.R.L. s/Modif. Estatuto, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de EL TRIANGULO S.R.L. adoptada en reunión de fecha 30/06/2016 en la que se ha dispuesto: se resuelve modificar el contrato social, el que quedará

redactado de la siguiente manera: "Primero: La Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscriptos girará bajo la denominación social de "EL TRIÁNGULO S.R.L.", con domicilio social y legal en la calle Trente 518, de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias,/locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. - Rafaela, 24 de agosto de 2016. - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 33 300933 Set. 8

ANÍBAL TOURS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

Denominación: ANIBAL TOURS S.R.L.

Integrantes: Señor Juan Martín Antonio Mondino, argentino, comerciante, nacido el 12 Marzo de 1951, de apellido materno Bertossi, soltero, CUIT: 23-28567874-9, domiciliado en calle Anselmo Gaminara N° 369 San Carlos Centro, Departamento San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, y el Señor Aníbal Daniel Mondino, argentino, comerciante, nacido el 3 de Agosto de 1953, de apellido materno Fiocca, divorciado, CUIT: -, domiciliado en calle Yrigoyen N° 752 de la localidad de Barrancas, Departamento San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe.

Domicilio: Hipólito Yrigoyen N° 752 de la localidad de Barrancas, Departamento San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe.

Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina las siguientes actividades : a) Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros; b) Viajes de Turismo nacional e internacional; c) Viajes especiales y d) Agencia de turismo.

Capital Social y Cuotas: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en Mil doscientas cuotas (1.200) de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Juan Martín Antonio Mondino, suscribe Ochocientos Cuarenta cuotas (840) de capital o sea la suma de Pesos: Ochenta y cuatro mil (\$ 84.000) que integra totalmente en este acto; y el Señor Aníbal Daniel Mondino, suscribe Trescientas cuarenta cuotas de capital (340) o se la suma de Pesos Treinta y cuatro mil (\$ 34.000) que integra totalmente en este acto.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo del Señor Aníbal Daniel Mondino en su carácter de socio-gerente designado por el plazo de duración de la Sociedad.

Cierre de Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. - Autos: Aníbal Torres S.R.L. S /Constitución de Sociedad - Expte. 1391 - año 2016 - Santa Fe, 31 de agosto de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 69 300981 Set. 8

BEXME S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "BEXME S.A." s/Directorio, Expediente N° 366/16, según resolución de fecha 31 de Agosto de 2016, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 12 de Febrero de 2016, se resolvió dejar constituido el Directorio de "BEXME S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, y la sindicatura, quedando compuestos de la siguiente manera:

Presidente: Nombre: Moreno, Javier Enrique; Domicilio: Monteagudo N° 1385, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 29.349.035; C.U.I.T.: N° 20-29349035-0;

Fecha de Nacimiento: 6 de Abril de 1.982; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Comerciante; Estado Civil: Casado en primeras nupcias con Marina Lapiana.

Director Suplente: Nombre: Bedecarras, Daniel Horacio; Domicilio: Monteagudo N° 1385, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 12.905.216; C.U.I.T.: N° 20-12905216-4;

Fecha de Nacimiento: 25 de Diciembre de 1.958; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresario; Estado Civil: Casada con Claudia Maciel.

\$ 63,03 301009 Set. 8

IDIOMAS E IDEAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del instrumento de constitución; 18 de Agosto de 2016.

2) Socios: Alicia Noemí Cirera, con D.N.I. N° 16.641.309, C.U.I.T. N° 27-16641309-0, argentina, nacida el 4 de marzo de 1963, de profesión comerciante, de estado civil divorciada en primeras nupcias de Alberto Luis Bini, D.N.I. N° 16.076.594 Sentencia N° 194 de fecha 23 de abril de 1990 del Juzgado del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de Rosario, con domicilio en la calle Moreno N° 92 Bis, Piso 09, Depto. "B", de la ciudad de Rosario, de apellido materno Martínez, y Danisa Elisabet Bini, con D.N.I. N° 32.908.452, C.U.I.T. N° 27-32908452-9, argentina, nacida el 14 de abril de 1987, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Moreno N° 92 Bis, Piso 09, Depto. "B", de la ciudad de Rosario, de apellido materno Cirera.

3) Denominación: "IDIOMAS E IDEAS S.R.L."

4) Domicilio: Moreno N° 92 Bis, Piso 09, Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios lingüísticos, traducciones de idiomas, edición de textos, subtítulos y grabación de audios en español y en otros idiomas, así como también la enseñanza y capacitación en el aprendizaje de idiomas. Consultarla a empresas, individuos u organismos nacionales o internacionales en la investigación de problemas relacionados con política, organización, procedimientos y métodos: Recomendación de medidas apropiadas y prestación de asistencia en la aplicación de dichas recomendaciones.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en cien cuotas de pesos mil quinientos (\$ 1.500) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: la señora Alicia Noemi Cirera suscribe cincuenta (50) cuotas, las cuales representan la mitad del capital y que equivalen a la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y la señora Danisa Elisabet Bin suscribe cincuenta (50) cuotas, las cuales representan la otra mitad del capital y por ende equivalente también a la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). Las cuotas representativas del capital social se integran en este acto por los socios en un 25 por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea la cantidad total de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) representativos de 25 cuotas a razón de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) por parte de cada uno de los socios, obligándose los mismos a integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración: Estará a cargo de Uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo N° 375 del Código Civil y decreto 5965/63 art. 9 y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Por este acto quedan designadas N°16.641.309, con domicilio en calle Moreno N° 92 Bis, Piso 09, Depto. "B" de la ciudad de Rosario y a Danisa Elisabet Bini, con D.N.I. N° 32.908.452, con domicilio en la calle Moreno N° 92 Bis, Piso 09, Depto. "B". de la ciudad de Rosario quienes ejercerán la representación social y cuya firma, con la expresión de la razón social adoptada, obliga legalmente a la misma.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 125 300932 Set. 8

EMPRENDIMIENTOS MÉDICOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas N° 4 de fecha 24 de abril de 2015 y Acta de Reunión de Directorio de la misma fecha, se ha procedido a la designación del Directorio y distribución de cargos, siendo los mismos: Presidente: Dr. Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra D.N.I. N° 11.673.14; Vicepresidente: Dr. Marcelo Pablo Manassi D.N.I. 14.206.404; Directores suplentes: Dr. Raúl Enrique Rivero, D.N.I. N° 6.062.16 y Dr. Héctor Juan Biancardi, D.N.I. 6.050.915, siendo electos en sus cargos por dos Ejercicios.

\$ 45 300984 Set. 8
